



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4704 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABARCA SALAZAR ALVARO	C-4	18/07/2017	21/07/2017	04
2.-	ALCAMAN SAN CRISTOBAL OLGA	C-4	17/07/2017	21/07/2017	05
3.-	HERNANDEZ MUÑOZ PABLO	C-1	17/07/2017	23/07/2017	07
4.-	MANCILLA SANTIBAÑEZ LETICIA	C-1	14/07/2017	20/07/2017	07
5.-	MUÑOZ GALLARDO JESSICA	C-1	17/07/2017	23/07/2017	07
6.-	MUÑOZ URIZA KARINA	C-1	17/07/2017	21/07/2017	05
7.-	PEÑA ISLA MARLENE	C-4	17/07/2017	20/07/2017	04
8.-	TOLEDO GUTIERREZ ALEJANDRO	C-1	17/07/2017	23/07/2017	07
9.-	VIGUERAS TOLOZA RODRIGO	D.S.M	17/07/2017	27/07/2017	11
10.-	ZAPATA CEA GIANNINA	C-1	17/07/2017	21/07/2017	05

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJIA/suo.-